

Gobierno retira de tramitación la Ley General de Pesca

DECISIÓN. Ejecutivo busca someter proyecto a proceso de estudio y perfeccionamiento, pero no desecharlo en su totalidad. Legisladores de oposición criticaron la medida.

Equipo de Crónica
 ciudades@mercuriovalpo.cl

El Gobierno decidió retirar de tramitación el proyecto de Ley General de Pesca, presentado por la administración de Gabriel Boric en enero de 2024, iniciativa que tiene por objetivo fortalecer la ciencia para la gestión de los recursos pesqueros, dejando en predominancia el principio científico en decisiones de administración y conservación de recursos hidrobiológicos.

También contemplaba el fraccionamiento pesquero, aunque esta iniciativa logró ser despachada a ley y publicada en el Diario Oficial el 25 de junio de 2025, estableciendo un nuevo esquema de distribución de las cuotas globales de captura para 23 pesquerías nacionales de importancia comercial.

No obstante, el resto de la iniciativa en tramitación en el Congreso Nacional, que no ha sido votada en la Sala de la Cámara Baja, será foco de revisión, según confirmó el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres).

JUSTIFICACIÓN

Según detalla un boletín de la Subsecretaría de Pesca, la decisión se justificaría en la intención de “someterlo a un proce-



AGENCIA UNO

LA MONEDA APOSTARÍA POR REFORMAS PARCIALES Y ACOTADAS.

“No es de extrañar que terminen retirando una legislación que lo que hicieron durante todo el proceso fue boicotearla”.

Diego Ibáñez
 Senador (Frente Amplio)

so de estudio y perfeccionamiento, y no desecharlo en su totalidad”. En el texto se enfatiza que hay temas en que existe acuerdo de continuarlos, situación que permitiría “su tramitación y eventual implementación en plazos más acotados”.

Además, indican que esperan mantener distintas instancias de diálogo para su mejora,

como comités de manejo, comités científicos, consejos zonales de pesca y consultas al Consejo Nacional de Pesca.

REPAROS

El diputado Jorge Brito (Frente Amplio), que integró la Comisión de Pesca, precisó que la denominada Ley Longueira “es la mayor vergüenza de la política chilena. Terminó con una diputada y un senador en la cárcel por corrupción, y para tener una ley con legitimidad, justa y restituir el Estado de derecho, impulsamos la nueva ley con más de 200 audiencias, sesionando en ocho regiones del país. Este trabajo no se puede echar por la borda”.

El senador Diego Ibáñez (Frente Amplio) manifestó

que “no es de extrañar que terminen retirando una legislación que lo que hicieron durante todo el proceso fue boicotearla. (...) Acá amerita una toma de atención especial por parte de este Congreso para fiscalizar los eventuales conflictos de interés que se puedan activar, justamente, con este tipo de maniobras, que lo que hacen es perjudicar a la gran mayoría de los pescadores artesanales”.

Por su parte, el senador Iván Flores (DC) afirmó que “uno ya no logra ver cuál es el techo y el límite que tiene este Gobierno para hacer retrocesos y, por lo demás, pareciera ser que lo que pretende es saltarse el Congreso Nacional, saltarse el debate, saltarse la deliberación y, efectivamente, gobernar por decreto. Eso no hay que permitirlo”.

